



BUIN, 23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1426 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 905, de fecha 09 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social a Diana Castro Venegas. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 108, elaborado por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Diana Castro Venegas.
- ✓ Registro Social de Hogares de Diana Castro Venegas.
- ✓ Informe Anatomopatológico N° B24-20186, emitido por el Hospital Barros Luco a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 14 de noviembre de 2025.
- ✓ Notas de Evolución Clínica a nombre de Diana Castro Venegas, de 26 de diciembre de 2024.
- ✓ Epicrisis emitida por Hospital San Luis, a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 14 de enero de 2025.
- ✓ Certificado de Vacunación emitida por el Ministerio de Salud, a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 24 de febrero de 2025.
- ✓ Formulario de Solicitud de Vacunación Especial a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✓ Formulario de Solicitud de Vacunación Especial, Emitido por el CESFAM Dr. Héctor García a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✓ Receta médica a nombre de Diana Castro Venegas, emitida por la Dra. Dihonne Cruz Castañeda, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✓ Receta médica a nombre de Diana Castro Venegas, emitida por la Dra. Daniela Álvarez, de fecha 06 de enero de 2025.
- ✓ Presupuesto Kine Rod N° 31642, a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 03 de marzo de 2025.
- ✓ Carta informativa, donde la Oficina Asistencial se compromete con el Centro Médico Kine Rod a pagar el tratamiento médico a nombre de Diana Castro Venegas, de fecha 07 de marzo de 2025.
- ✓ Informe de vacunación especial emitido por la Enfermera Carla Núñez Calderón del CESFAM Dr. Héctor García a nombre de Diana Castro Venegas.
- ✓ Certificado de afiliación N° 301391550125, a nombre de la Cédula de Identidad N° 20.113.881-7, de fecha 03 de marzo de 2025.
- ✓ Informe emitido por el Juzgado de Familia de Buin, de fecha 31 de enero de 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 620, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 10 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, de fecha 11 de abril de 2025, para decretar lo requerido.

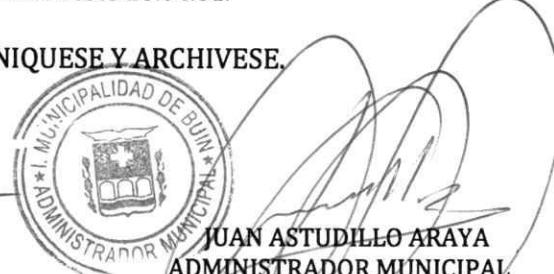
DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro médico KineRod) RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Diana Castro Venegas, Cédula de Identidad N° , para pago de tratamiento médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss.vma.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU